CIRCULAR DNCP N° 23 / 2020

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES.

La DNCP recuerda que en fecha 19 de noviembre del 2020, fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley N° 6575 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA".

Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a la disposición legal indicada en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los llamados publicados en el SICP desde el 19 de noviembre del corriente.

La Ley N° 6575/2020 se encuentra publicada en el portal de contrataciones: Marco Legal/Documentos de interés.

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.12.11 10:02:15 -03'00'

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

Asunción, 09 de diciembre de 2020